

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.496 · 1949

LEY 5496

Boletín Oficial, 7 de octubre de 1949 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5496

LEY 5496

Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 5583.

Basamento para la estatua del General San Martín en el Parque de Mayo, Bahía Blanca.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m/n) en la construcción de un basamento ar tístico para la estatua ecuestre del Ge neral José de San Martín, instalada en el Parque Mayo de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo podrá delegar el cumplimiento de esta Ley en las autoridades municipales del Partido de Bahía Blanca (enunciado siguiente incorporado por Ley 5583) “quienes podrán cambiar la actual ubicación del monumento, fijando la que resultare más conveniente”.

ARTÍCULO 3°. Los fondos para la ejecución de lo dispuesto por la presente Ley, se tomarán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5496. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).